



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 452

4 de septiembre de 2026

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.
(621/000022)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64
Núm. exp. 121/000064)

ENMIENDAS

(Corrección de errores) (Continuación)

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 71, de adición, a la Disposición adicional nueva.

Donde dice:

Disposición adicional (nueva).

Debe decir:

Disposición final (nueva).

Modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 76, de adición, a la Disposición adicional nueva.

Donde dice:

Disposición adicional (nueva). (...)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Debe decir:

Disposición final (nueva). Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 77, de adición, a la Disposición final nueva.

Donde dice:

De adición.

Texto que se propone:

Disposición final (nueva). (...)

Debe decir:

De modificación.

Texto que se propone:

Artículo segundo cuatro. (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 87, de adición, a la Disposición final nueva.

Texto que se propone:

Disposición final (nueva). Modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Se modifica el Anexo V del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, quedando redactado en los siguientes términos:

Grado	Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica de asistencia personal	Prestación económica por cuidados en el entorno familiar
Grado III+	3200	3200	3200
Grado III	200	200	200
Grado II	150	150	150
Grado I	100	100	100

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 452

4 de septiembre de 2026

Pág. 4

En el supuesto de la prestación económica vinculada al servicio de teleasistencia no resultará de aplicación la cuantía mínima.

El Gobierno en un plazo de 6 meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, dictará cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para su desarrollo y ejecución así como para adaptar las normas reglamentarias existentes a lo previsto en la misma aprobando las modificaciones necesarias en el Real Decreto 1051/2013.

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 89, de adición, a la Disposición final nueva.

Donde dice:

De adición.

Texto que se propone:

Disposición final (nueva). (...)

Debe decir:

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el artículo 2.1 (...)

Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 2 (...)

«3. (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 92, de adición, a la Disposición final nueva.

Donde dice:

De adición.

Texto que se propone:

Disposición final (nueva). (...)

Debe decir:

De modificación.

Texto que se propone:

Modificación del artículo segundo (nuevo apartado). (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 452

4 de septiembre de 2026

Pág. 5

El senador Eduard Pujol Bonell (GPPLU) y el senador Francesc Xavier Ten Costa (GPPLU), formulan la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 97, de adición, a la Disposición final nueva.

Donde dice:

De adición.

Texto que se propone:

Disposición final (nueva).

Debe decir:

De modificación.

Texto que se propone:

Modificación de la Disposición final primera. (...)

Palacio del Senado, 2 de septiembre de 2026.

cve: BOCG_D_15_452_3787